



FALLO

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante “El Acuerdo”), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante “Las Reglas”) y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026**, Renovación del licenciamiento, póliza de mantenimiento y servicio administrado de las soluciones Palo Alto Networks.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de “Las Reglas” y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la Convocatoria, la Dirección General de Sistemas, mediante oficio número UGA/DGS/355/2026 de fecha 25 de junio de 2026, remitió el dictamen de evaluación a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a la propuesta técnica y económica, de la proposición presentada por el licitante: **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de la propuesta del licitante: **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

El licitante: **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de la proposición que cumplió con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante: **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la Convocatoria, concluyendo lo siguiente:

El licitante **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos obligatorios conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1 y numeral 4. Requisitos para evaluación del Anexo A, Anexo técnico de servicios, de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta técnica conforme a lo solicitado en el Anexo A1, referentes al Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

Handwritten signature and initials in blue ink, including the number '1' at the bottom right.



No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.	48.90

De acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con el Anexo A, Anexo Técnico de Servicios y el Anexo A1, Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, numeral 1., Evaluación Técnica de la propuesta del licitante **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, se considera solvente al obtener 48.90 puntos, respectivamente, de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que es susceptible de analizarse económicamente.

Evaluación económica de la proposición que resultó solvente en su propuesta técnica

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta Económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de puntos y porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B (Formato de la propuesta económica) de las bases de la convocatoria determinándose lo siguiente:

El licitante **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en el numeral 3.4. Propuesta económica subnumeral 3.4.1 y Anexo B (Formato de la propuesta económica) de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y el Anexo A1, Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida, para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V. en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.	40.00

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexo B (Formato de la propuesta económica) y el Anexo A1, Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria; se considera solvente al obtener **40.00** puntos, respectivamente, de los 40 puntos máximos a obtener.

Relación del licitante cuya proposición resultó solvente.

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener del licitante **Información Segura, S.A. de C.V. en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación



del "Contrato" y el Anexo A1, Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtiene la proposición:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
		TÉCNICA	ECONÓMICA	
1	Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.	48.90	40.00	88.90

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a la propuesta técnica (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se relaciona al licitante cuya proposición reúne la mayor puntuación después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.

No.	LICITANTE	PARTIDAS	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1	Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.	1 y sus subpartidas, 2 y 3	Cumple	48.90	40.00	88.90

Criterio de adjudicación del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la convocatoria a la **Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, Renovación del licenciamiento, póliza de mantenimiento y servicio administrado de las soluciones palo alto Networks**, y toda vez que el contrato se adjudicará a un solo licitante por la totalidad de las partidas y subpartidas, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.3 de las bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

Se adjudica el contrato plurianual para las **partidas 1 y sus subpartidas 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, y las partidas 2 y 3, a precios fijos**, correspondiente a la **Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, Renovación del licenciamiento, póliza de mantenimiento y servicio administrado de las soluciones palo alto Networks**, al licitante **Información Segura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Netcontroll Group, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta ser la proposición solvente, al obtener la puntuación en la evaluación con **88.90 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, Subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato plurianual para la partida 1 y sus subpartidas 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, y las partidas 2 y 3**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el detalle establecido en su propuesta económica.

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

PARTIDA SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PERIODO	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
1.a.	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PALO ALTO NETWORKS WILDFIRE PARA MODELOS PA-3410 Y PA-1420 EN ALTA DISPONIBILIDAD	Licencia	Anual	4	\$126,539.00	\$506,156.00
1.b.	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PALO ALTO NETWORKS GLOBAL PROTECT PARA MODELOS PA-3410 Y PA-1420 EN ALTA DISPONIBILIDAD	Licencia	Anual	4	\$85,524.00	\$342,096.00
1.c.	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PALO ALTO NETWORKS THREAT PREVENTION PARA MODELOS PA-3410 Y PA-1420 EN ALTA DISPONIBILIDAD	Licencia	Anual	4	\$126,539.00	\$506,156.00
1.d.	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PALO ALTO NETWORKS FAN DB URL FILTERING PARA MODELOS PA-3410 Y PA-1420 EN ALTA DISPONIBILIDAD	Licencia	Anual	4	\$126,539.00	\$506,156.00
1.e.	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE PALO ALTO NETWORKS PANORAMA VIRTUAL 25 DEVICES	Licencia	Anual	1	\$155,000.00	\$155,000.00
2	RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREMIUM SUPPORT DEL FABRICANTE PARA MODELOS PA-3410 Y PA-1420 EN ALTA DISPONIBILIDAD	Póliza	Anual	1	\$865,905.00	\$865,905.00
3	SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES Y EQUIPOS PALO ALTO NETWORKS	Servicio	Mensual	6	\$156,126.00	\$936,756.00
SUBTOTAL						\$3,818,225.00
IVA						\$610,916.00
TOTAL						\$4,429,141.00

00-0002

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2027

PARTIDA SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PERIODO	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
3	SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES Y EQUIPOS PALO ALTO NETWORKS	Servicio	Mensual	6	\$156,126.00	\$936,756.00
SUBTOTAL						\$936,756.00
IVA						\$149,880.96
TOTAL						\$1,086,636.96

TOTAL DE LA PROPUESTA

AÑO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2026	\$3,818,225.00	\$610,916.00	\$4,429,141.00
2027	\$936,756.00	\$149,880.96	\$1,086,636.96
	\$4,754,981.00	\$760,796.96	\$5,515,777.96

El monto total del contrato plurianual de la **partida 1 y sus subpartidas 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e y las partidas 2 y 3**, es por un monto de **\$4,754,981.00** (Cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$760,796.96** (Setecientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.) dando un monto total de **\$5,515,777.96** (Cinco millones quinientos quince mil setecientos setenta y siete pesos 96/100 M.N.).

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 y para el ejercicio 2027, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación autorizado para dichos ejercicios fiscales, por lo que los efectos del presente contrato plurianual estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo técnico de servicios, numeral 9. Forma de pago de las bases de la convocatoria.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

Vigencia de la contratación plurianual: Del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante y representante legal de la proposición que resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento de a lo dispuesto en el artículo 48, fracción IV, de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del presente fallo), deberá presentarse a firmar el contrato en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 5552001500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3, 5 y 16 de las "Reglas" y el numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la convocatoria **el licitante adjudicado** deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRM", la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria **el licitante adjudicado** deberá presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil del "Contrato" en días y horarios laborables a la "DRM", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.


De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato de las bases de la convocatoria del procedimiento de contratación.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

Se emite el presente Fallo a los treinta días del mes de junio de 2026.

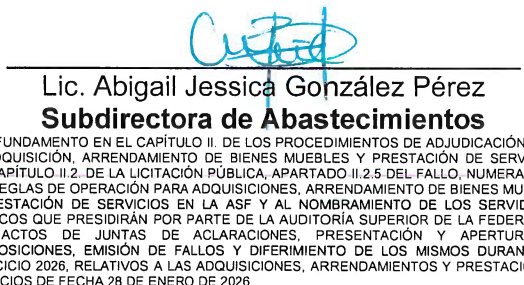
ÁREA REQUIRENTE


Mtro. Eduardo Daniel Rodríguez Lozano
Director General de Sistemas

LA CONVOCANTE


Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales
CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

LA CONVOCANTE



Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Abastecimientos
CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN


Mtro. Armando Mota Bravo
**Coordinador de Seguridad y Continuidad
Tecnológica**


Mtro. Alberto Enrique Raso Cano
Director de Infraestructura Tecnológica

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, "Renovación del licenciamiento, póliza de mantenimiento y servicio administrado de las soluciones palo alto Networks".

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Perez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Daniela Arabella Chávez Álvarez	Honorarios Nivel 16	

4AD3RM02-06



Fecha: 28 de Julio de 2024.

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Método de evaluación: Observación de puntos

Puntos máx a otorgar por cada ítem	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos máx	Observación de puntos	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUADORES	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
<p>Primero.- Experiencia del Personal propuesto por el LICITANTE para participar en la prestación de los servicios, con funciones similares o de la misma naturaleza a las solicitadas, para los siguientes perfiles:</p>		<p>Ingeniero en sitio De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.3 del Anexo Técnico. (Partida 3).</p>	1.8	<p>La experiencia deberá acreditarse con currículums, mínimos que deberá incluir y detallar: • Año/mes/año la empresa donde laboró. • Proyecto en el que participó. • Nombre de la empresa donde laboró. • Correo electrónico o teléfono de contacto de la empresa. El currículum deberá estar avalado con la autografía y al final de cada currículum con los nombres y firmas autorizadas del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE", en su propio personal. No se otorgarán puntos por la información solicitada incompleta. NO se otorgarán puntos por la falta de consistencia de los datos que se solicitan.</p>	<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vítae firmado por el personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de un año en las soluciones y equipos Palo Alto Networks, en caso contrario se tendrá como no presentado, el currículum Vítae deberá contener como mínimo la siguiente información: • Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. • Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredite el grado de estudios, Institución académica. • Capacitación: Certificaciones, diplomas o constancias que soporten lo solicitado en el Anexo Técnico. • Experiencia Profesional: • Nombre de la empresa. • Descripción de prestación del servicio. • Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico. • Nombre completo y puesto del jefe inmediato. • Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. Se otorgará 1 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que el Ingeniero en sitio tiene experiencia de al menos un año, que acredite con currículum. Se otorgarán 1.4 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el Ingeniero en sitio tiene experiencia de al menos 2 años, que acredite con currículum. Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el Ingeniero en sitio tiene experiencia de 3 o más años, que acredite con currículum. No se otorgarán puntos al Ingeniero en sitio propuesto por el licitante que tenga una experiencia menor a un año o en caso de que el currículum no presente la información y requerimientos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>	<p>PREGUNTA 10 DEL PARTICIPANTE "INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.", CAPACIDAD DEL LICITANTE: CURRÍCULUMS SOLICITA FIRMA AUTÓGRAFA Y DEL PROPIO PERSONAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA FIRMAR DE MANERA DIGITAL IMPRESA, DEBIDO A QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA EN CAMPO Y QUE SEA VALIDADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL APODERADO LEGAL</p>	<p>Ingeniero en Sitio JCEM (3)</p>	<p>00083 - 00088 Acreditó perfil con experiencia de 3 años. Faltó el correo electrónico con la fecha de expedición, que no afecta su solvencia</p>
<p>Ingenieros del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada (al menos dos). De conformidad a lo indicado a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.3.6, del Anexo Técnico. (Partida 3).</p>			1.8	<p>Se otorgará 1,2 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que al menos los dos integrantes del Centro de monitoreo de ciberseguridad avanzada Ingenieros del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindarán la atención a la ASF tienen experiencia de al menos un año, que acredite con currículum Se otorgará 1,5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que al menos los dos Ingenieros del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindarán la atención a la ASF tienen experiencia de al menos 2 años, que acredite con currículum Se otorgarán 1,8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que al menos los dos Ingenieros del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindarán la atención a la ASF tienen experiencia mayor a 3 años, que acredite con currículums</p>	<p>RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPIUESTA, SI EL CURRÍCULUM LO FIRMA EL PROPIO PERSONAL, SE DIGITALIZA Y ESTA DIGITALIZACIÓN LA FIRMA DE FORMA AUTÓGRAFA EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL LICITANTE</p>	<p>Ing. de Mesa de Servicio 2 JDCR (4)</p>	<p>00090 - 00095 Acreditó perfil con experiencia de 3 años. Faltó un error mecanográfico con la fecha de expedición, que no afecta su solvencia</p> <p>00097 - 00103 Acreditó perfil con experiencia de 4 años.</p>	

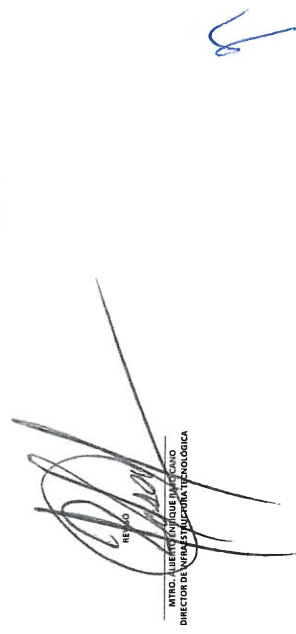
Handwritten signatures and initials in blue ink.

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE									
Subvenciones	Puntos máx. a otorgar por subvención	Elementos a evaluar	Criterios de puntaje			Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones	Información Segura S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETCONTROL GROUP S.A. DE C.V.
			Regulador	Personal	Puntos máx.				
<p>Serán evaluados únicamente los currículum aceptados en el primer subvenciones y sus soportes documentales (copia simple legible del Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados.</p>									
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	13	<p>Segundo. Competencia o habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la misma naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles:</p>	<p>Ingeniero en sitio, deberá ser la misma persona que proponen en el subvenciones de personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p>	<p>3</p>	<p>Se otorgarán 2 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el ingeniero en sitio propuesto cuenta con estudios a nivel licenciatura para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de Lic. Sistemas, Lic. en Computo o afín.</p> <p>Se otorgarán 3 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el ingeniero en sitio propuesto cuenta con estudios de licenciatura y especialización de acuerdo con el objeto del anexo técnico para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de Lic. Sistemas, Lic. en Computo o afín, y copia simple legible del documento que acredite su especialización (Profesional, Diplomado, Certificación; constancias que aporten o complementen lo solicitado en el Anexo Técnico). - La certificación deberá ser adicional a la solicitada en la administración de las soluciones y equipos Palo Alto Networks.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos del ingeniero en sitio.</p>	<p>Ingeniero en Sitio JCEM</p>	<p>0.0</p>	<p>00083 - 00088 Acreditado nivel TSU como estudios profesionales pero no con nivel licenciatura</p>	<p>INFORMACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUACIONES</p>
			<p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.3 del Anexo Técnico. (Partida 3).</p>	<p>3</p>	<p>Se otorgará 2 PUNTOS si el licitante acredita contar con al menos DOS integrantes del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindará la atención a la ASF que cuentan con estudios a nivel licenciatura para lo cual deberá anejar en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de Lic. Sistemas, Lic. en Computo o afín.</p> <p>Se otorgará 3 PUNTOS si el licitante acredita contar con un tercer integrante del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindará atención a la ASF que cuenta con estudios de licenciatura, para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de Lic. Sistemas, Lic. en Computo o afín.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de al menos dos ingenieros de centro de monitoreo de ciberseguridad avanzada</p>	<p>PREGUNTA 10 DEL PARTICIPANTE "INFORMACION SEGURA, S.A. DE C.V.", CAPACIDAD DEL LICITANTE: CURRÍCULUM SOLICITA FIRMA AUTOGRAFA Y DEL PROPIO PERSONAL SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA FIRMAR DE MANERA DIGITAL IMPRESA, DEBIDO A QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRAN EN CAMPO Y QUE SEA VALIDO CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL APODERADO LEGAL ¿SE ACEPTA PROPIUESTA? RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPIUESTA SI EL CURRÍCULUM SE DIGITALIZA Y ESTA DIGITALIZACIÓN LA FIRMA DE FORMA AUTOGRAFA EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL LICITANTE</p>	<p>Ing del CSA 1 DHC</p> <p>Ing. de Mesa de Servicio 2 JOCR</p>	<p>00090 - 00096 Nivel TSU y no presenta copia simple</p> <p>00097 - 00103 Presenta copia simple Título y Cédula nivel Licenciatura</p>	

Subvenciones		Elementos a evaluar		Requisitos		Personal		Puntos máx.		Obtención de puntos		MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUACIONES		DOCUMENTOS ENTREGADOS		Puntos obtenidos		Observaciones		
Puntos máx. a otorgar por subvenciones																				
I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE																				
Método de evaluación																				
Obtención de puntos																				
INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V. (LA INFORMACIÓN CONJUNTA CON NETCONTROL GROUP S.A. DE C.V.)																				
<p>Tercero.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:</p> <p>Serán evaluados únicamente los currículums y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados.</p>																				
				<p>Ingeniero en sitio, deberá ser la misma persona que proponen en el subrobo operativa del personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.3, del Anexo Técnico. (Partida 3).</p>	1.7	<p>Se otorgará 1.2 PUNTOS si el Ingeniero en sitio acredita con copia simple legible del certificado vigente otorgado por el fabricante en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado en la solución Palo Alto Networks PCNSE o Next-Generation Firewall Engineer <p>Se otorgará 0.5 PUNTOS adicionales si el Ingeniero en sitio acredita con copia simple legible también contar con al menos una certificación vigente relacionada con la Seguridad en Computo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CISSP (Certified Information Systems Security Professional), -CEH (Certified Ethical Hacker), -CompTIA Security+ -CISM (Certified Information Security Manager), -CISA (Certified Information Systems Auditor) -ISC2 CC: (Certified in Cybersecurity) u otra relacionada. <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado</p>														
				<p>Ingenieros del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada (al menos dos), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrobo operativa del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.3.6, del Anexo Técnico. (Partida 3).</p>	1.7	<p>Se otorgará 1.2 PUNTOS si dos integrantes del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindará la atención a la ASF demuestran contar con copia simple legible del certificado vigente otorgado por el fabricante en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado en la solución Palo Alto Networks PCNSE o Next-Generation Firewall Engineer o superior (en tecnología firewall) <p>Se otorgará 1.7 PUNTOS si tres integrantes del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada que brindará la atención a la ASF demuestran contar con el certificado vigente otorgado por el fabricante en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado en la solución Palo Alto Networks PCNSE o Next-Generation Firewall Engineer o superior (en tecnología firewall) <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado</p>														
				<p>EL LICITANTE debe proporcionar una mesa de servicio que asigne los tickets y en su caso derivados al centro de monitoreo de ciberseguridad avanzada para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramientas vía web.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumerales 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4 y 1.3.5, del Anexo Técnico. (Partida 3)</p>	4.8	<p>Se otorgará 4.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membretada contar con una mesa de servicios (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, anexar organigrama y roles de la mesa de servicio y evidencia del uso de las herramientas (capturas de pantalla y un par de reportes exportados del sistema), la documentación comprobatoria deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.</p> <p>Se otorgarán 0.8 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación avalada internacionalmente en los procesos de su mesa de servicios o Centro de monitoreo de ciberseguridad avanzada, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite contar con una mesa de servicio y un centro de monitoreo de ciberseguridad avanzadas.</p>														

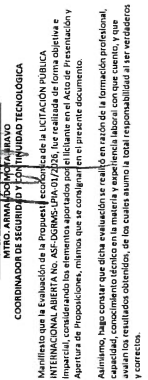
(Handwritten signatures and initials in blue ink)

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE		Métodos de evaluación		OBTENCIÓN DE PUNTOS		MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUACIONES		INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INECONTROL GROUP S.A. DE C.V.	
Subrubro	Puntos máx. otorgables	Elementos a evaluar	Regulador	Parcial	Puntos máx.	Descripción de puntos	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
B) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	10.8					<p>El LICITANTE debe proporcionar evidencia de que cuenta con centro de monitoreo de ciberseguridad avanzada para el monitoreo y atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios las 24 horas del día provenientes de la mesa de servicio durante la vigencia del servicio</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 1.3.6 del Anexo Técnico. (Partida 3)</p> <p>El "LICITANTE" deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción integral de su modelo de operación del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzado o (SOC), considerando al menos: arquitectura del servicio, alcance de monitoreo, modelo de operación (24x7 o conforme a SLA), roles operativos, flujo de escalamiento, y mecanismos de coordinación con la ASF</p>	<p>Deberá adjuntar la documentación que contenga la descripción integral de su modelo de operación del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzado o (SOC), considerando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *arquitectura del servicio, *alcance de monitoreo, *modelo de operación (24x7 o conforme a SLA), *roles operativos, *flujo de escalamiento, *mecanismos de coordinación con la institución. *Billetes de monitoreo (anonimizab) y *Evidencia fotográfica <p>Se otorgarán 4 PUNTOS al LICITANTE que acredite lo anterior, la documentación deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con al menos una certificación avalada internacionalmente (comprobable).</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite contar con una mesa de servicio y un centro de monitoreo de ciberseguridad avanzada.</p>	<p>Se adjunta documentación del modelo de operación del Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada (SOC) y Copia de Certificado ISO 27001:2022 vigente</p> <p>Certificado ISO 20000:1:2018 vigente</p> <p>Certificado 9001:2015 Vigente</p> <p>Certificado 22301:2019 Vigente</p> <p>Certificado 26000:2010 Vigente</p> <p>Certificado 37001:2016 Vigente</p> <p>Certificado Ciberseguridad Salud II (Sello Negro ICIQA) e ICIQA</p> <p>Certificado ASN/TIA-942-B-2017</p> <p>Certificado SOC Type 2</p> <p>Certificado FIRST Member</p>	<p>000038</p> <p>000038</p> <p>000040</p> <p>000041</p> <p>000042</p> <p>000043</p> <p>000044</p> <p>000045 - 000046</p> <p>000047</p> <p>000048</p> <p>000049</p>
C) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad	0.4				0.4	<p>Se otorgarán 0.4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Acreditando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que les corresponde; así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XI de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.</p>	<p>No se presenta</p>	0.0	
Capacidad del Licitante	2.4							13.4	



 Mtro. Aurelio Enrique Macías

 DIRECTOR DE VENTAS Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA



 Mtro. Armando Martínez

 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Mediante que la Evaluación de la Propuesta Económica de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. AFD-SDRMS-IPA-07/2028, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considero en los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento. Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en atención de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuenta, y que avisan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES PALO ALTO NETWORKS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de Junio de 2026

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Copias simples, legibles de Contratos y/o Instrumentos Jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o Instrumentos Jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o Instrumentos Jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o Instrumentos Jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

Subíndice	Puntos máx. a otorgar por subíndice	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos máx.	Método de evaluación	Oportunidad de juntas	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones
A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	9	Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o Instrumento Jurídico presentado. En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o Instrumentos Jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.		9	<p>Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia (no superpuesta), mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o Instrumentos Jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 (tres) años y mínima de 1 (un) año.</p> <p>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados (no superpuesta) con las copias simples legibles de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.</p> <p>*Las copias simples legibles de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgarán puntuación.</p>		<p>ASF-UGA-DGRMS-DCYC-DGS-039/2023 ASF 01/07/23 - 30/06/26 3 AÑOS (NO SE CONSIDERA POR ESTAR VIGENTE)</p> <p>ASF-UGA-DA-DGS-035/2020 ASF 01/07/2020 - 30/06/23 3 AÑOS</p> <p>87/2025 PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. 25/01/25 - 24/01/26 1 AÑO</p> <p>ALL PARTS MACHINERIES, S.A. DE C.V. 01/06/24 - 31/05/26 2 AÑOS</p>		3	9,0	<p style="text-align: right;">000185 - 000288</p> <p style="text-align: right;">000270 - 000328</p> <p style="text-align: right;">000329 - 000356</p> <p style="text-align: right;">000357 - 000377</p>

Subítema	Puntos más a otorgar por subítema	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos más	Método de evaluación	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos cobrados	Observaciones
B) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.	9	Obtención de puntos		ASF-LUGA-DGRMS-DGVC-DGS-039/2023 ASF 01/07/23 - 30/06/26 (NO SE CONSIDERA POR ESTAR VIGENTE)		000185 - 000288	
En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	9	Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante.	9.0			ASF-LUGA-DAI-DGS-035/2020 ASF 01/07/2020 - 30/06/23	3	000270 - 000328	
Tomará en consideración los mismos contratos presentados en el punto A).	9	Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos (con excepción de los instrumentos jurídicos plurianuales vigentes) en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	9.0			PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. 25/01/25 - 24/01/26		000329 - 000356	
Experiencia y especialidad del licitante	18			18	PUNTOS OBTENIDOS		ALL PARTS MACHINERIES, S.A. DE C.V. 01/06/24 - 31/05/26		000357 - 000377	

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MORA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalían los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

MTRO. ALBERTO FARIQUE BASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026
 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, POIIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES PALO ALTO NETWORKS

III. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Metodo de evaluación			Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
			Requisitos	Puntos máx	Otención de puntos			
A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	El licitante deberá presentar documento que contenga todas las características, procedimientos y funciones de su Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, dentro de estos procesos deberá incluir sin falta el proceso o procedimiento de administración de riesgos.	2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada (incluyendo el de administración de riesgos), así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF. Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Centro de Monitoreo de Ciberseguridad Avanzada alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible del documento vigente que lo acredite. La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro.	1.50	Metodología para la prestación del servicio	000104 - 000176	
B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	2	Plan de Trabajo para el servicio administrado y soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 3): Documento que incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción y Alcance • Descripción general del servicio a proveer • Diagrama de Gantt que incluya o Evaluación de estado actual o Actividades de Toma de Operación. • Inicio de operaciones 	2	Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria. El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro.	2.00	Plan de Trabajo propuesto	000177 - 000179	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Metodo de evaluación			INFORMACIÓN SEGURAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETCONTROL GROUP S.A. DE C.V.
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resulte a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a lo que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 3).	2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos de respuesta establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama Se otorgarán 2 PUNTOS adicionales al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama, el proceso de atención al escalamiento. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro.	Esquema Estructural 2.00	000180 - 000182 Entrega Matriz, tiempos Y Organigrama, 000104 - 000176 Proceso de atención de escalamiento
Propuesta de trabajo del participante	6		6		PUNTOS OBTENIDOS	5.50

ELABORÓ



MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-IPA-01/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

RECIBÍ



MTRO. ALBERDO LEZAMA CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA




UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 Fecha: 25 de junio de 2026

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES PALO ALTO NETWORKS
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026

Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada
I	Capacidad de la persona licitante	13.40
II	Experiencia y Especialidad de la persona licitante	18.00
III	Propuesta de Trabajo	5.50
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00
TOTAL		48.90
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos		SOLVENTE

ELABORÓ


 MTR. ARMANDO MOTA BRAVO
 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ


 MTR. ALBERTO EL QUIJARAÑO CANO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026
 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES PALO ALTO NETWORKS



Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica
IMPORTE	\$4,754,981.00
IVA	\$760,796.96
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$5,515,777.96
Determinación propuesta económica mas baja	PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA
Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante	40.00

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO VILTA BRAVO
 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.-

REVISÓ

MTRO. ALBERTO RASO CANO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026
 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES PALO ALTO NETWORKS

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 Fecha: 25 de junio de 2026

ANEXO	CONCEPTO	INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETCONTROLL GROUP S.A. DE C.V.	
		Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica
A1	PARTIDA 3: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES DE PALO ALTO NETWORKS	48.90	40.00
	DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE		88.90
			Total

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-LPIA-01/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.-

REVISÓ

MTRO. ALBERTO EMILIO RASO CANO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA